

Ley de Transparencia

Ley de Transparencia y entidades obligadas:

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, prevé que las corporaciones de Derecho Público, en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, estén sujetas al régimen de publicidad activa y pasiva que en ella se establece. Los Colegios, al ser corporaciones de Derecho Público (Artículo 2 apartado e), se les aplica lo previsto en los Títulos I y II de la Ley, al igual que a su Consejo General y a los Consejos Autonómicos. Dentro de las obligaciones dirigidas a las Corporaciones de Derecho Público se incluyen las obligaciones de transparencia activa establecidas en los artículos 5 al 8 de la Ley, y las obligaciones de transparencia pasiva, que se regulan en los artículos 17 y siguientes.

Pdf La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Transparencia en el CDL SEVILLA Y HUELVA

El portal de la Transparencia del CDL SEVILLA Y HUELVA es la plataforma por la que podrás acceder a la información institucional, organizativa, económica, presupuestaria..., relativa a los actos de gestión administrativa actualizada de mayor relevancia del Colegio de Sevilla y Huelva, conforme a la ley 19/2013 (Capítulo II).

Va dirigido a los colegiados o ciudadanos que deseen obtener información relativa al funcionamiento del Colegio, normas estatutarias, códigos deontológicos, información económica..., o realizar trámites relacionados con el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Sevilla y Huelva.